

DECRETO ALCALDICIO N° 000511

Casablanca, 30 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 00411 de fecha 24 de Enero del año 2014, que dispuso el pago por concepto de viatico sin pernoctar a la Ciudad de Viña del Mar por el día 29 de Enero 2014 de la Funcionaria Doña: **NATALIA MACARENA MIRANDA NUÑEZ** Directivo Grado 9°.
- 2.- Que la reunión en Dependencias de la Secretaria Regional Ministerial de Educación termino antes de las 13 :00Hrs
- 3.- Lo informado por Recursos Humanos.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.886 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N ° 00411 de fecha 24 de Enero del año 2014.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
María Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (s)
I. Municipalidad de Casablanca



[Signature]
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
I. Municipalidad de Casablanca

JVB